



OFICIO N° 1179/2024

ANT.: Artículo 14 N°9 de la Ley N°21.640 de Presupuestos del Sector Público del año 2024.

MAT.: Remite informe sobre los montos por tipos de compra en la Defensoría de los Derechos de la Niñez, en el segundo trimestre año 2024.

SANTIAGO, 30 de julio de 2024

DE : ANUAR QUESILLE VERA
DEFENSOR DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

A : HONORABLE SENADOR SR. RICARDO LAGOS WEBER
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS
CONGRESO NACIONAL

Junto con saludarle cordialmente, en mi calidad de Defensor de la Niñez y conforme a lo previsto en la Glosa establecida en el artículo 14 N°9 de la Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público del año 2024 que establece la obligación de informar "Los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida. Esta información se remitirá trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre e incluirá a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados." adjunto remito a Ud. información de la Defensoría de la Niñez allí exigida, correspondiente al segundo trimestre del año 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

ANUAR QUESILLE VERA
ABOGADO
DEFENSOR DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

CEC/GAS/CSA/EUR

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Archivo Defensoría de la Niñez

COPIA CON ANTECEDENTES:

- Biblioteca del Congreso Nacional.

CEC/GAS/CSA/EUR

1179

Firmado Electrónicamente por:			
	Nombre		ANUAR QUESILLE VERA
	Cargo		Defensor
	Fecha y Hora		martes, 30 julio 2024 12:33:04
	Autorizado		CEC/GAS/CSA/EUR



OFICIO N° 1181/2024

ANT.: Artículo 14 N°9 de la Ley N°21.640 de Presupuestos del Sector Público del año 2024.

MAT.: Remite informe sobre los montos por tipos de compra en la Defensoría de los Derechos de la Niñez, en el segundo trimestre año 2024.

SANTIAGO, 30 de julio de 2024

DE : ANUAR QUESILLE VERA
DEFENSOR DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

A : HONORABLE DIPUTADO SR. CARLOS BIANCHI CHELECH
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludarle cordialmente, en mi calidad de Defensor de la Niñez y conforme a lo previsto en la Glosa establecida en el artículo 14 N°9 de la Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público del año 2024 que establece la obligación de informar "Los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida. Esta información se remitirá trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre e incluirá a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados" adjunto remito a Ud. información de la Defensoría de la Niñez allí exigida, correspondiente al segundo trimestre del año 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

ANUAR QUESILLE VERA
ABOGADO
DEFENSOR DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

CEC/GAS/CSA/EUR

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Archivo Defensoría de la Niñez

CEC/GAS/CSA/EUR

1181

Firmado Electrónicamente por:			
	Nombre		ANUAR QUESILLE VERA
	Cargo		Defensor
	Fecha y Hora		martes, 30 julio 2024 12:42:42
	Autorizado	CEC/GAS/CSA/EUR	

INFORME GLOSA ARTÍCULO 14 N°9, DE LA LEY N° 21.640 DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ
SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2024

Art 14 N°9: Los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida. Esta información se remitirá trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre e incluirá a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

En M\$

2do Tri- Montos Ejecutados ST22 y ST29	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
MECANISMO DE COMPRA	MONTO	MONTO	MONTO	TRIMESTRE
Convenio Marco	3.119	882	1.904	5.905
Compra Coordinada	1.890	2.158		4.048
Licitación Pública	27.829	34.802	11.067	73.698
Licitación Privada				-
Compra Ágil	446	2.364	3.326	6.136
Trato Directo	44.376	44.001	24.219	112.596
Total	77.660	84.207	40.516	202.383

En M\$

1er tri - Montos Ejecutados ST22 y ST29	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
MECANISMO DE COMPRA	MONTO	MONTO	MONTO	TRIMESTRE
Convenio Marco	204	2.988	5.257	8.449
Compra Coordinada	1.617	2.371	2.043	6.031
Licitación Pública	11.289	41.396	27.643	80.328
Licitación Privada				-
Compra Ágil	948	5.011	523	6.482
Trato Directo*	19.668	25.372	48.971	94.011
Total	33.726	77.138	84.437	195.301